

RESOLUCIÓN 004
(10 ENE 2017)

Por la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad

EL PERSONERO MUNICIPAL

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 181 de la ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO QUE:

- a) El artículo 25 de la ley 909 de 2004 establece que *“los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.”* (Negritas propias)
- b) De conformidad con el artículo 2.2.5.2.2 del decreto nacional 1083 de 2015 se produce vacancia temporal cuando quien desempeña un empleo se encuentra en licencia.
- c) El servidor GUSTAVO LÓPEZ TOBÓN, Conductor, se encuentra en licencia por enfermedad del 02 al 31 de enero de 2017, de acuerdo a la certificación emitida por COOMEVA EPS.
- d) El Personero Auxiliar, una vez revisada la planta de empleos de la entidad, verificó que no hay empleos de nivel inferior para ser encargados del cargo vacante.
- e) Por estrictas necesidades del servicio, la entidad requiere el desarrollo de las funciones del empleo vacante para garantizar la correcta prestación del servicio.

En mérito de lo expuesto,



Certificado N° GP 009 - 1



Certificado N° SC 735 - 1



Carrera 53A N° 42-101
Centro Cultural Plaza de la Libertad
Conmutador +57(4) 384 99 99 Fax +57(4) 381 18 47
E-mail: info@personeriamedellin.gov.co
www.personeriamedellin.gov.co

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional al señor GUSTAVO CARDONA SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 70.721.351, en el empleo de Conductor, código 480 y grado 12, hasta el 31 de enero de 2017; asignado a la Personería Auxiliar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Désele legal posesión en el cargo, previa la verificación del lleno de los requisitos legales.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO DURÁN URIBE

Proyectó: Esteban Garcés Naranjo, Auxiliar Administrativo	Revisó: Mario Montoya Venegas, Personero Auxiliar
---------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------

COMUNICACIÓN

A los 10 días del mes enero de 2017, siendo las 08:30 horas, se le comunica al señor GUSTAVO CARDONA SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 70.721.351, el contenido de la presente resolución.

Se le informa que a partir de la fecha cuenta con diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo al nombramiento; y en caso de aceptarlo, diez (10) días hábiles más para tomar posesión del mismo, de conformidad con los artículos 2.2.5.5.6 y 2.2.5.7.146 del decreto nacional 1083 de 2015.


GUSTAVO CARDONA SÁNCHEZ
El nombrado


ESTEBAN GARCÉS NARANJO
Auxiliar Administrativo



Certificado N° GP 009 - 1



Certificado N° SC 735 - 1



Carrera 53A N° 42-101

Centro Cultural Plaza de la Libertad

Commutador +57(4) 384 99 99 Fax +57(4) 381 18 47

E-mail: info@personeriamedellin.gov.co

www.personeriamedellin.gov.co